

= A C T A N° 401/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 7.700/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02577. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. REALIZACIÓN DE LA EXPO-EDUCA, EN EL CENTRO DEMOCRÁTICO, ES UNA FERIA DE OFERTA EDUCATIVA ORGANIZADA INTERINSTITUCIONALMENTE POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD. RESOLUCIÓN: 1)AUTORÍZASE al Departamento de Tránsito y Transporte, a efectivizar el corte de media calzada frente Club Centro Democrático de esta ciudad, el próximo 9 de agosto en el horario de 9 a 18, con motivo de realizarse el evento denominado Expo - Educa. 2)PASE al citado Departamento para su registro. 3)NOTIFICADOS los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.701/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01126. WILFRED OLIVERA. SOLICITA COLABORACIÓN PARA TRASLADO DE SU HIJO A TRATAMIENTO. VISTO: El planteo efectuado por el Sr. Wilfred OLIVERA, solicitando apoyo para traslado de su hijo Elías, al Centro “Dr. Jacobo Zibil” de esta ciudad, a fin de recibir tratamiento de rehabilitación en virtud de la patología que padece. CONSIDERANDO: Que de acuerdo al informe técnico social que se agrega, la situación clínica de Elías reviste un importante compromiso, requiriendo de rehabilitación especial con el fin de lograr autonomía en algunos

aspectos, y teniendo en cuenta además el contexto socio-económico familiar, resulta para la Administración, de orden contribuir con la causa en la medida de las posibilidades. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER de una colaboración destinada a la familia OLIVERA GILES, consistente en un viaje por semana desde la localidad de Nico Pérez, a un costo equivalente a \$ 2.500, a fin de concurrir con su hijo Elías a los servicios que presta el Centro “Dr. Jacobo Zibil” de esta ciudad, estableciéndose que los traslados serán de cargo de la Empresa Taxi “El Jorge” de Lourdes NALERIO, a partir del mes de agosto y hasta diciembre del año en curso. 2)PASE al Departamento de Desarrollo Social, a fin de realizar las gestiones administrativas de estilo así como las coordinaciones pertinentes. 3)NOTIFICADOS los interesados y con conocimiento del Departamento de Hacienda y Departamento de Abastecimientos, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 7.702/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01046. DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS, ROPA DE TRABAJO DE INVIERNO. VISTO: Que por Resolución N° 7.515, fecha 14 de julio de 2017, se adjudica a las diferentes firmas ropa de trabajo correspondiente a la Licitación Abreviada N° 11/17 y que el gasto correspondiente debe afectarse al objeto 122 de los programas 104, 106, 107.2, 108, 108.1 y 114, los cuales cuentan con disponibilidad presupuestal, y a los programas 107, 109, 113 y 114.1, que no cuentan con disponibilidad presupuestal. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. CONSIDERANDO: Que la adquisición de la ropa de trabajo es necesaria para el normal funcionamiento de los Servicios y para el cumplimiento de las normas de seguridad laboral, lo que amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE

FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.703/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02205. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA SE DISPONGA LA CONTRATACIÓN DE UN SOBRESTANTE PARA COORDINACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA EL NUEVO SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE REISDUOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FIDEICOMISO DE OBRAS 2030. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por Contaduría en actuación N° 24 en referencia a la forma de tributación del sobrestante contratado mediante Resolución N° 7.449/17, contenida en anexo a actuación N° 9, en expediente 02205/2017, quien está comprendido en el Lit. E, del Art. 52, del Título 4 del TO 1996. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)MODIFICAR el numeral 1) de la Resolución N° 7.449/17, disponiendo que la contratación del Sr. Daniel HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, se fija en un precio mensual de \$ 26.510 (veintiséis mil quinientos diez pesos uruguayos) y en las mismas condiciones y plazos que se establecen en la mencionada Resolución. 2)PASE a la Asesoría Notarial a efectos de la modificación del Contrato. 3)CONTINÚE conforme a lo establecido en Resolución N° 7.449/17. =====

RESOLUCIÓN N° 7.704/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02812. TALLERES Y DEPÓSITOS, FLOTA LIVIANA. COMUNICA RETIRO INCENTIVADO DE 2 CHOFERES. VISTO Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 7.856/17, se dispuso la contratación de los Sres. Alejandro GARCÍA y Federico ARAMBURU, para ocupar el cargo de Oficios Grado III, Escalafón Oficios E Grado 3, chofer y que conforme a lo informado por

las oficinas competentes no existe disponibilidad presupuestal ni vacantes en el cargo y grado respectivo. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 15 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que razones de Servicio, ameritan la reiteración de la contratación, realizándose las correcciones necesarias en la próxima instancia presupuestal. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúe con lo dispuesto en Resolución precedente. ==

RESOLUCIÓN N° 7.705/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02329. MUNICIPIO DE CASUPÁ. RENOVACIÓN CONTRATO DE ZAFRALES DE LOS FUNCIONARIOS GONZALO DE LA FUENTE, MARIA FUENTES Y SANTIAGO CARABAJAL. VISTO Y CONSIDERANDO: I)La Resolución N° 7.644/17, por la cual se dispone la renovación del contrato que se mantiene con los funcionarios dependientes del Municipio de Casupá en el Escalafón Oficios Grado 1. II)Que la Oficina de Control Presupuestal informa que la renovación de los contratos deben afectarse al objeto 021.0, del programa 109.2, el cual no cuenta con disponibilidad presupuestal. III)Que en base a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 15 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la

Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 7.644/17. =====
RESOLUCIÓN N° 7.706/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02679. CR. D.T.C.R.
OBSERVA INSTITUCIÓN DEPORTIVA BOQUITA. VISTO: Que la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto correspondiente al pago de la relación N° 43621, de fecha 8 de agosto, por la cual se dispone la liquidación de la factura N° 3261 de la firma Institución Deportiva Boquita (Est. tarifado), por un importe de \$ 282.115, por encontrarse dicha empresa sin contrato vigente, ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.707/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02668. CR. D.T.C.R.
OBSERVA RELACIONES DE PAGO. VISTO Y CONSIDERANDO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se dispone el pago de la factura N° 115838, de la firma PROMET S.A. (UPS), por un importe de \$ 2.013 y factura N° 614/15/16 de la firma Matías Hernán RODRÍGUEZ (Cartelería), por un importe total de \$ 102.480, ATENTO: Que razones de servicio y de un mejor funcionamiento de las distintas áreas de la Comuna, ameritan disponer la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada

del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.708/17.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01961. COMISIÓN

DELEGADA DE CHAMIZO. PLANTEA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN TRACTOR PARA TAREAS EN DICHA LOCALIDAD. VISTO Y CONSIDERANDO:

I)La Resolución N° 7.456/17, por la cual se dispone sea renovado el contrato que se mantiene con la empresa José MARTINEZ MARICHAL, II)Que la Oficina de Control Presupuestal informa que la renovación de contrato debe afectarse al objeto 278, del programa 109, el cual cuenta con disponibilidad presupuestal. II)Que el contrato se ha ampliado en más de un 100%. ATENTO: Que el normal funcionamiento de los servicios amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.

2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 7.456/17. =====

RESOLUCIÓN N° 7.709/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02669. CR. D.T.C.R.

OBSERVA HERACLIO LABANDERA. VISTO Y CONSIDERANDO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se dispone el pago de la factura N° 271, de la Firma Heraclio LABANDERA SUÁREZ (Serv. prestados), por un importe de \$ 36.069, ATENTO: Que razones de servicio y de un mejor funcionamiento de las distintas áreas de la Comuna, ameritan disponer la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.

2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.710/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02289. UNIDAD EJECUTIVA. CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS CON LA EMPRESA UNIPERSONAL SR. DANY ALEXIS CABRAL AMARO. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto dispuesto por Resolución N° 7.435/17, por la cual se contrata bajo la modalidad de arrendamiento de servicios a la empresa unipersonal del Sr. Dany Alexis CABRAL AMARO, por no contar con disponibilidad presupuestal en el programa 102. CONSIDERANDO: Que razones de servicio a la población y de mejor funcionamiento de las Áreas ameritan la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe conforme a lo establecido por Resolución precedente. =====

RESOLUCIÓN N° 7.711/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00521. GUSTAVO CARREÑO, FUNCIONARIO INTENDENCIA MONTEVIDEO. SOLICITA PASE “EN COMISIÓN” PARA INTENDENCIA DE FLORIDA. RESOLUCIÓN: 1)MODIFÍCASE el numeral 1 de la Resolución N° 7.445/2017, en relación a la afectación de área del funcionario en régimen de “en comisión”, ya que debió decir Departamento de Salud y Gestión Ambiental. 2)CON registro del Departamento de Recursos Humanos y notificado el interesado, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.712/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01325. DEPARTAMENTO

DE HACIENDA, DIVISIÓN RECAUDACIONES. ELEVA DEUDA DEL PADRÓN URBANO N° 49, DE LA LOCALIDAD DE CASUPÁ. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes, los informes de las oficinas competentes y que no ha sido evacuada la vista conferida por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFÍQUESE a las autoridades del Club Social Casupá, la imposibilidad de declarar la exoneración del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón de referencia, en tanto no se presente la documentación requerida por la Asesoría Jurídica en actuación N° 28. 2)CONTINÚE a sus efectos al Departamento de Hacienda. =====

RESOLUCIÓN N° 7.713/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02672. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, FERNÁNDEZ, JAVIER. SOLICITUD DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL A EFECTOS QUE SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A RAID HÍPICO “HERMANDO PUEBLOS”, QUE SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO 20 DE AGOSTO EN FRAY MARCOS, ORGANIZADO POR EL CLUB CENTENARIO. VISTO: La solicitud del Edil Javier FERNÁNDEZ, de que la vigésima sexta Edición del Raid Hípico “Hermanando Pueblos”, organizado por el Club Social Centenario, a realizarse el próximo 20 de Agosto en Fray Marcos, sea declarada de Interés Departamental Cultural y Deportivo. CONSIDERANDO: 1)Que se trata de la Edición N° 26 de esta competencia, lo que jerarquiza este deporte tan arraigado en nuestro departamento. 2)Que se trata de una competición sobre 90 km., lo que expresa claramente la tradición de la misma y su posicionamiento dentro del calendario raidista. 3)Que se reciben competidores y visitantes de todo el país, resultando un elemento de hondo arraigo popular que conlleva un importante tráfico comercial, social y deportivo. 4)Que es de interés del Ejecutivo estimular

este tipo de eventos. ATENTO: A lo expuesto y dispuesto por el Decreto Departamental N° 13/17. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: ELÉVESE a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de decreto: “Art.-1 DECLARESE de Interés Departamental Cultural y Deportivo, la solicitud de que la Edición N° 26 del Raid Hípico “Hermanando Pueblos”, a realizarse el próximo 20 de agosto de 2017 en Fray Marcos, sea incluido en el Literal “D” previsto en el Decreto 13/2017 de la Junta Departamental de Florida. 2)Art. 2 COMUNÍQUESE, etc. =====

RESOLUCIÓN N° 7.714/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02732. CONTADOR DELEGADO DEL T.C.R. OBSERVA SOLICITUDES DE COMPRAS. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos y que fueran adquiridos a través de solicitudes de compra que se detallan en anexo adjunto. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago por la adquisición de insumos y otros, para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 7.715/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02676. DIRECTOR DE DIVISIÓN ELECTRICIDAD, FABIAN FIERRO. SE DA BAJA SERVICIO DE O.S.E. EN GALPÓN DESTINADO A INDUCCIÓN MAGNÉTICA, UBICADO EN BATLLE BERRES 3248. RESOLUCIÓN: 1)AUTORIZAR al funcionario Sr. Eduardo FONTES,



Ficha 1275, C.I. 3.341.370-9, a dar de baja el servicio de U.T.E., con número de cuenta 25938291, del inmueble ubicado en calle Batlle Berres 3248, autorizándose a la Asesoría Notarial a librar poder a su nombre a tales efectos. 2)PASE a la citada Asesoría a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto. 3)CON conocimiento del Departamento de Obras - División Electricidad, archívese. =====

EN este estado, siendo el día quince de agosto de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente